Petropar
Ñanemba'e

COMPROB. DE RECEPCION DE EXPEDIENTE

Exped. Nº	3597/2024	**Tipo de expediente**	EXTERNO
Titulo	REMITE RESPUESTA A LA NOTA DOC N°156/24.-		
Recurrente	RES SUR PY.-		
Fojas	(1)	Uno.-	

Usuario que recibe	Víctor Hugo Palma Benítez (vhpalma@petropar.gov.py)
Fecha y hora de recepción	Mie., 20/03/2024 10:38 Hrs.-
Dependencia receptora	Sección Mesa de Entrada - Departamento de Procesamiento .-

Víctor Hugo Palma Benítez
CI 4828658

PIN.EXP.:93516

Este comprobante sirve como instrumento de recepción por parte del firmante. La recepción se hace efectiva únicamente con la registración del expediente en el sistema "TRA-EXP". El código de movimiento asignado al presente mov. es el "108480", con el mismo se podrá corroborar la veracidad de los datos del presente documento.

sistemaTRA®

San Lorenzo, 20 de marzo del 2024.-

Señores:
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)
Señor: Nelson Galván
Dirección Operativa de Contrataciones
Presente.

Yo, Héctor Gustavo Vargas con C.I. N.° 5.332.572 propietario de la firma unipersonal RES SUR PY con RUC N.° 5.332.572-9 con domicilio fiscal en las calles Ita Ybate c/ Atilio Galfre y Domingo Savio de la ciudad de San Lorenzo, me dirijo a usted con el objetivo de dar respuesta a la Nota DOC Nro. 156/24 y manifestar cuanto sigue:

Que por la presente dejo constancia de mi conformidad para la ampliación del monto total del contrato PR/DL N°289/20 suscrito en fecha 17/12/2020, resultado de la Licitación Pública Nacional N.° 08/2020 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESTACIONES DE SERVICIO" ID N.° 381.805,** por valor de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones), el cual posee vigencia hasta 31 de marzo de 2024.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable se despide muy respetuosamente

RES-SUR PY
Héctor Gustavo Vargas
PROPIETARIO
C. I. 5.332.572

.....
Héctor Gustavo Vargas
C.I. N.°: 5.332.572
Por RES SUR PY